



Universidad Nacional de Catamarca
2024 - A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA
UNIVERSITARIA

Resolución Consejo Superior

Número:

Referencia: EXP-S01:00000136/2024: "CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNCA, LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN - CATAMARCA - Y EL MINISTERIO DE TRABAJO, PLANIFICACIÓN Y RECURSOS HUMANOS"

VISTO:

Convenio Específico entre la Universidad Nacional de Catamarca, la Municipalidad de Belén y el Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos, actuaciones obrantes del Expediente-S01:00000136/2024; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente convenio, tiene por objeto entre las partes desarrollar conjuntamente la Diplomatura Tejido en Telar "Urdiendo Futuro".

Que las partes acuerdan como objetivos generales del convenio, generar el fortalecimiento de la artesanía textil de la Provincia de Catamarca.

Que los objetivos específicos del convenio, fortalecer la transmisión del legado ancestral sobre artesanías textil, visibilizar, fortalecer y avalar desde la academia los saberes populares de la artesanía textil, propiciar el entrecruzamiento de saberes populares y académicos, fortalecer la cadena productiva, generar incidencia política para el sector, diversificar los canales de venta.

Que ha tomado intervención la Subsecretaria Legal y Técnica de la UNCA.

Que ha dictaminado favorablemente la Comisión de Asuntos Institucionales y Política Universitaria de este Cuerpo.

Que en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

(En Sesión Ordinaria 17ABRIL2024)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Convenio Específico entre la Universidad Nacional de Catamarca, la Municipalidad de Belén y el Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos, cuya copia forma parte como Anexo de la presente Resolución, digitalizado como IF-2024-00011066-UNCA-DCS#REC.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas correspondientes. Cumplido, archivar.